



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merece.
¡HAGAMOS YA!

Calle Iros. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°686/2024.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°14/2024 “MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MUNICIPAL DEL BARRIO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N° 455665, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL ARQUIMEZ CON RUC N° 6082012-8 DEL SR. CARLOS JAVIER MEZA MONGELOS.-

Santa Rosa del Aguaray, 17 de octubre de 2024.-

VISTO:

El informe de evaluación del Comité de Evaluación, y los antecedentes de la licitación por MCN N°14/2024 “MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MUNICIPAL DEL BARRIO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY”, y

CONSIDERANDO:

Que, el comité de evaluación de la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, encargada del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta de invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, conforme el acta del comité de evaluación, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

	EMPRESA	DESCRIPCION DE BIEN	MONTO TOTAL GS.	CORREO ELECTRONICO
1	Empresa Unipersonal ARQUIMEZ con RUC N° 6082012-8 del Sr. Carlos Javier Meza Mongelos	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MUNICIPAL DEL BARRIO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY	209.749.860	arquimez93@gmail.com

Que, el punto 7 del acta de Evaluación y Recomendación expresa:

Que se recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa Unipersonal AROUIMEZ con RUC N° 6082012-8 del Sr. Carlos Javier Meza Mongelos, de la Licitación MCN N°14/2024 “MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MUNICIPAL DEL BARRIO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N°455665, siendo el monto de la adjudicación Gs. 209.749.860 (Guarantes doscientos nueve millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Que, la Ley N°7021/22 en su art. 55, expresa: *Adjudicación*

Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes.



Abg. Adelio Silva
Secretario General



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



Página 1 de 3

INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, merco.
¡HAGAMOS YA!

Calle Iros. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°686/2024.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°14/2024 “MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MUNICIPAL DEL BARRIO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N° 455665, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL ARQUIMEZ CON RUC N° 6082012-8 DEL SR. CARLOS JAVIER MEZA MONGELOS.-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACIÓN PRECEDENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la Empresa Unipersonal ARQUIMEZ con RUC N° 6082012-8 del Sr. Carlos Javier Meza Mongelos, de la licitación MCN N°14/2024 “MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MUNICIPAL DEL BARRIO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N° 455665, siendo el monto de la adjudicación la siguiente:

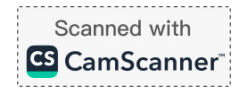
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Cartel de obra	N/A	Nacional	1	1.260.000	1.260.000
2	Preparación del terreno	N/A	Nacional	536	4.000	2.144.000
3	Replanteo y Marcación	N/A	Nacional	536	5.300	2.840.800
4	Muro de contención en la parte del nivel mas alto de PBC 0,40 con caños PVC de 100mm para drenaje.	N/A	Nacional	38,7	480.000	18.576.000
5	Mampostería de nivelación 0,30m	N/A	Nacional	138	165.000	22.770.000
6	Contrapiso de cascote	N/A	Nacional	536	43.000	23.048.000
7	Piso taquito	N/A	Nacional	536	135.000	72.360.000
8	Provisión y montaje de artefactos tipo led con iluminación indirecta y conexión puesta tierra, encendido con fotocélulas, incluye dado de HP p/ base y postes metálicos de 3" de soporte.	N/A	Nacional	11	2.136.460	23.501.060
9	Instalación eléctrica para postes lumínicos	N/A	Nacional	11	350.000	3.850.000
10	Banco con detalles de maderas y respaldero.	N/A	Nacional	5	1.036.000	5.180.000
11	Basurero de tres reservorios	N/A	Nacional	3	920.000	2.760.000
12	Tobogán, columpios y balancín	N/A	Nacional	1	30.000.000	30.000.000
13	Limpieza final	N/A	Nacional	1	1.460.000	1.460.000
						209.749.860

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Abg. Adelio Silva
Secretario General

Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno





Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
Santa Rosa del Aguaray, moraco.
¡HAGAMOS YA!

Calle Iros. Concejales y Dr. Candía – Telefax (0433) 240106 – Cel. 0971810920

Misión: Somos una Institución responsable del desarrollo integral del distrito, que se caracteriza por una gestión eficiente y transparente en el desempeño de sus funciones, con participación activa de sus habitantes dando especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad

RESOLUCIÓN I.M. N°686/2024.-

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MCN N°14/2024 “MEJORAMIENTO DE LA PLAZA MUNICIPAL DEL BARRIO SAN JOSE DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY” ID N° 455665, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL ARQUIMEZ CON RUC N° 6082012-8 DEL SR. CARLOS JAVIER MEZA MONGELOS.-

Gs. 209.749.860 (Guaraníes doscientos nueve millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta).



ARTÍCULO 2°.-COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectivamente, archivar

ABG. GABRIELIO SILVA
SECRETARIO GENERAL



SILVIA NOEMI TRUBGER
INTENDENTE MUNICIPAL

Visión: Un municipio enfocado en la sostenibilidad, al cuidado de la naturaleza, con crecimiento organizado, líder en el desarrollo económico y cultural de la región, transparente, caracterizado por la organización social, inclusiva y económica, enfatizando el turismo y la cultura con la participación activa de la sociedad en el Gobierno Municipal apostando a la calidad de sus habitantes



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno